Comunidad de Madrid
Dirección General de Igualdad
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

Ref.: 796/ ECT

INFORME DE IMPACTO POR RAZÓN DE ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN 61/2008, DE 4 DE MARZO, POR LA QUE SE CREA EL CONSEJO ARBITRAL PARA EL ALQUILER EN LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA AMPLIAR SU ÁMBITO Y CAMBIAR SU DENOMINACIÓN.

La **Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y** Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, establece en su artículo 45 que *las normas y resoluciones de la Comunidad de Madrid incorporarán la evaluación del impacto sobre la identidad de género en el desarrollo de sus competencias, para garantizar la integración del principio de igualdad y no discriminación por razón de identidad de género o expresión de género.*

Por su parte, la **Ley 3/2016, de 22 de julio**, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid establece los principios, medidas, instrumentos y procedimientos para garantizar el derecho de toda persona a no ser discriminada por razón de su orientación sexual o su identidad o expresión de género. En su artículo 21 establece que la Comunidad de Madrid, en el marco de sus competencias, incorporará la evaluación de impacto sobre orientación sexual e identidad de género para garantizar la integración del principio de igualdad y no discriminación a las personas LGTBI. Para ello, todas las disposiciones legales o reglamentarias de la Comunidad de Madrid deberán contar con carácter preceptivo con un informe sobre su impacto por razón de orientación sexual, identidad o expresión de género por quien reglamentariamente se determine.

Dicho informe deberá ir acompañado de los indicadores pertinentes en materia de diversidad sexual, identidad de género, mecanismos y medidas destinadas a paliar y neutralizar los posibles impactos negativos que se detecten sobre personas LGTBI, así como a reducir o eliminar las diferencias encontradas, promoviendo la igualdad y la no discriminación por razón de orientación sexual e identidad o expresión de género.

En virtud de lo establecido en los citados precepto, en las Instrucciones Generales para la aplicación en el ámbito de la Comunidad de Madrid del procedimiento para el ejercicio de la iniciativa legislativa y de la potestad reglamentaria regulado en la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, y establecidas mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de marzo de 2019, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2.c) del Decreto

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10184086079053141017 94

279/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, se requiere a la Dirección General de Igualdad la emisión de informe de impacto social en materia de orientación sexual, identidad y expresión de género en relación al proyecto de Orden de la Consejería de Vivienda y Administración Local por la que se modifica la Orden 61/2008, de 4 de marzo, por la que se crea el Consejo Arbitral para el alquiler en la Comunidad de Madrid, para ampliar su ámbito y cambiar su denominación.

Examinado el proyecto de Orden, se concluye que el mismo carece de impacto en materia de orientación sexual y/o identidad o expresión de género, toda vez que su aplicación no puede dar lugar a ninguna clase de discriminación por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género.

CONCLUSIONES

Analizado el proyecto de Orden de la Consejería de Vivienda y Administración Local por la que se modifica la Orden 61/2008, de 4 de marzo, por la que se crea el Consejo Arbitral para el alquiler en la Comunidad de Madrid, para ampliar su ámbito y cambiar su denominación, se aprecia un **impacto nulo** por razón de orientación sexual, identidad o expresión de género.

Madrid, a fecha de firma
LA DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD

Firmado digitalmente por Mª DEL CARMEN RODRÍGUEZ GARCÍA
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2020.01.28 12:30:21 CET
Huella dig.: 021974ac8d9e4bbe1f1ce97bdf1f80ecc58ab57d

Fdo.: Carmen Rodríguez García

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10184086079053141011794